



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-134

**VISTO:**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en correos electrónicos de fecha 09.08.2024 y 02.10.2024, mediante los cuales informa interinato y comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Derecho Penal, oportunidad en la que resultó electo el académico Sr. Nelson Marcelo Villena Castillo; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-036 de 25.03.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

**DECRETO:**

1. Designase como Director Interino del Departamento de Derecho Penal, a contar del 17 de marzo de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, al Sr. **NELSON MARCELO VILLENA CASTILLO**.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Derecho Penal, perteneciente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Sr. **NELSON MARCELO VILLENA CASTILLO**.
3. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de octubre de 2024.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 9 de diciembre de 2024.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP.

